AUTORIZAR a SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Hotel San Juan.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria. Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio. Longitud total en Km.: 0,160. Aisladores: Tipo suspendido. Rígido.

Emplazamiento de la línea: Casco urbano C. Feria, Moraleja, V. de

Argeme y Cervantes en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Coria. C/. Cervantes.

Presupuesto en pesetas: 0. Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005787-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de octubre de 1995.

El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001788-013750.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-17 de la línea aérea 20 KV. Almendralejo-Torre de

Miguel Sesmero.

Final: C.T. N-3 (proyectado).

Término municipal afectado: Torre de Miguel Sesmero.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio acero. Longitud total en Kms.: 0,030.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En cercanías de la carretera Almendral-Torre de Miguel Sesmero a la entrada de la localidad de Torre de Miguel Sesmero.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,400. Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Torre de Miguel Sesmero en las cercanías de carretera Almendral-Torre de Miguel Sesmero. T.M. Torre de Miguel Sesmero.

Presupuesto en pesetas: 1.934.360.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013750.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación

eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica

Ref.: 10/AT-005788-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Málaga.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Coria.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,100.
Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. Moraleja en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Coria. C/. Feria.

Presupuesto en pesetas: 0. Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005788-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 8 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica

Ref.: 10/AT-005789-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Plaza de Salamanca. Final: C.T. proyectado. Término municipal afectado: Coria.